	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 30/05/2018

PROCESO: GESTIÓN DEL SUBSIDIO.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

CARMEN ARELYS BRAVO PEREIRA –
SUBDIRECTORA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al primer trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT


ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.* Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.* Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.*

Decreto Nacional 4485 de 2009. "Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009", Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.* Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar acabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto.*

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades;* Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones.*

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo [133](#) de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de marzo de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 03/05/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el primer trimestre de la vigencia 2018.

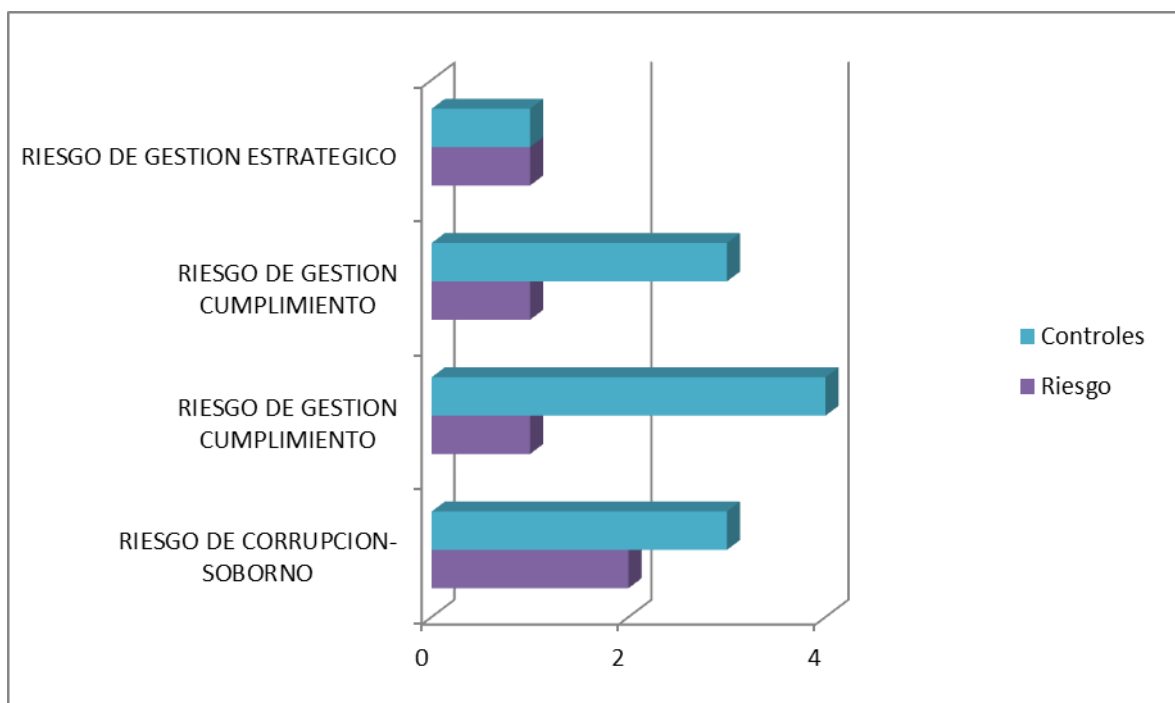
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

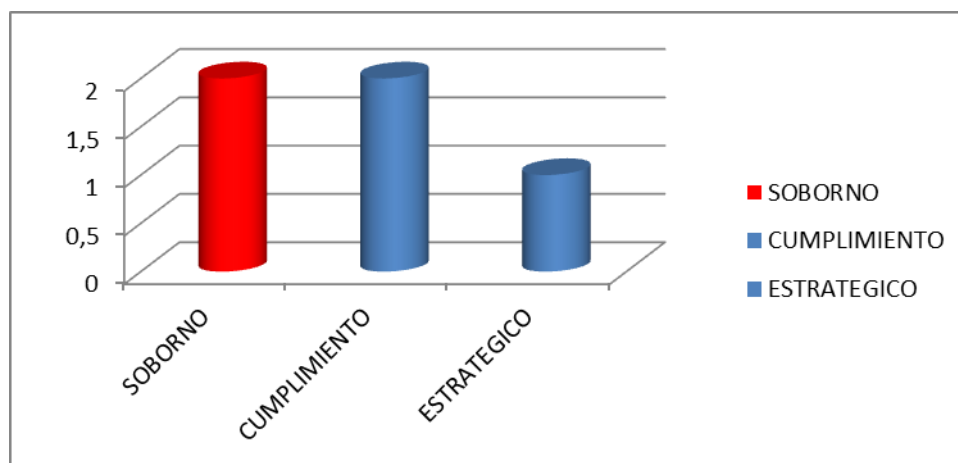
Publicación del Mapa de Riesgo:

OBSERVACION: No se evidencia la publicación de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018, en el link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-del-subsidio>

Riesgos Vs. Controles: La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles, es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



Clasificación de Riesgos: La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso para cada una de las clases de riesgos, así: 2 riesgos de Corrupción-Soborno, 2 riesgos de cumplimiento y 1 riesgo estratégico.




Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
RIESGO CORRUPCION	SOBORNO	ALTA	BAJA	3
	SOBORNO	ALTA	BAJA	3
RIESGO GESTION DE	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	ALTA	4
	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	ALTA	3
	ESTRATEGICO	ALTA	MODERADA	1

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE CORRUPCION-SOBORNO (2): Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de corrupción de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO (2): Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "ALTA", sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO DE GESTION-ESTRATEGICO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identifico los siguientes riesgos así:

1. Asignar Subsidios mediante la expedición de una resolución, sin el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con la normativa vigente, para favorecer a un tercero.
2. Tramitar el desembolso del SFV mediante la autorización del pago, sin el cumplimiento de requisitos vigentes, para favorecer a un tercero.
3. No cumplir las metas de asignación de los programas de vivienda.
4. No aplicación del subsidio asignado.
5. Cambios en las prioridades del programa de vivienda.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:


Una vez efectuada la evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, se pudo observar lo siguiente:

RIESGO 1 – CONTROL 1: Validar que la información que se va a utilizar para el proceso se encuentra actualizada en los términos definidos en la norma, mediante el seguimiento a la recepción de bases de datos externas.

El control no opero durante el mes de enero, toda vez que No se presentaron inconsistencias en las Base de Datos de Beneficiarios y Afiliados reportados por Cajas de Compensación.

El control opero durante los meses de febrero y marzo de 2018, así:

- ✓ En febrero, se presentaron inconsistencias en la Base de Datos de Comfaputumayo en lo que respecta a los afiliados y beneficiarios remitidos por ellos frente a los registros existentes en la Base de datos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin embargo, no se presenta la evidencia ya que la aportada es un correo electrónico del 17 de abril del año 2017.
- ✓ En marzo, se evidenció que algunos de los archivos que actualizan la Base de Datos de Afiliados y Beneficiarios de Cajas de Compensación presentaban error en el año de actualización. Se solicita vía correo electrónico la corrección de los archivos a cada

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

una de las Cajas de Compensación y se corrige la inconsistencia, se presenta evidencia de un (1) correo electrónico enviado el 14 de marzo de 2018 en donde se les dio instrucciones para que corrijan la inconsistencia.

EFICACIA: SI

RIESGO 1 – CONTROL 2: Revisión periódica de cuadros de validación.

El control no opero durante el mes de enero, toda vez que No se presentaron revisiones a los cuadros de validación.

El control opero durante los meses de febrero y marzo de 2018, se realizó el cargue de beneficiarios sin inconvenientes al cierre previa validación. Mediante dos (2) correos electrónicos enviados en las siguientes fechas 28 de febrero de 2018, 12 de marzo de 2018 se informó que se actualizaba la Base de Datos.

EFICACIA: SI

RIESGO 1 – CONTROL 3: Aplicar el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente a la Revocatoria de Subsidios.


El control no opero durante el mes de enero, toda vez que No se presentaron procedimientos administrativos sancionatorios de revocatorios.

El control opero durante los meses de febrero y marzo de 2018, así:

- En el mes de febrero mediante acto administrativo No.85 a 91 de febrero de 2018, se formularon cargos a 7 hogares, así mismo mediante la Res. 0116 de febrero 2018 se sanciona un hogar por el incumplimiento de obligaciones se presenta evidencia bases de datos "Actos Administrativos 2018".
- En el mes de marzo, se formulan cargos a 2 hogares por incumplimiento de obligaciones mediante las resoluciones 140 y 288 de marzo de 2018. Se sanciona un hogar con la resolución No. 0289 y se archiva un procedimiento con la resolución No. 326 de marzo de 2018, se presenta evidencia bases de datos "Actos Administrativos 2018".

EFICACIA: SI

OBSERVACION: conforme a lo reportado, si bien el proceso presenta evidencias, estas no conllevan al cumplimiento del control establecido en la matriz de riesgo. el cuál es la resolución de Revocatoria del subsidio.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 2 – CONTROL 1: Verificación de requisitos preliminar.

El control opero durante los meses de enero a marzo de 2018 así:

- ❖ En el mes de enero, se recibieron y tramitaron 138 movilizaciones o solicitudes de desembolso, de los cuales se realizó la verificación de los documentos requeridos para su trámite.
- ❖ En el mes de febrero, se recibieron y tramitaron 270 movilizaciones o solicitudes de desembolso, de los cuales se realizó la verificación de los documentos requeridos para su trámite.
- ❖ En el mes de marzo, se recibieron y tramitaron 277 movilizaciones o solicitudes de desembolso, de los cuales se realizó la verificación de los documentos requeridos para su trámite.

Estas actividades se evidencian en el archivo consolidado de listado de movilizaciones aprobadas para los meses de enero, febrero y marzo de 2018.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 2: Verificación de contenidos de la información que soporta la solicitud.


El control no opero durante el mes de enero de 2018. Puesto que no se presenta rechazos de los subsidios por pate de terceros

El control opero durante los meses de febrero y marzo de 2018, así:

- ❖ En el mes de febrero, se evidenciaron dos (2) rechazos de movilizaciones, atribuibles a Fonvivienda por fondos insuficientes.
- ❖ En el mes de marzo, se evidenciaron un (1) rechazo de movilizaciones, atribuibles a Fonvivienda por fondos insuficientes.

Estas actividades se evidencian en el archivo, "Copia de Rechazos movilización 2018", para los meses de febrero y marzo de 2018

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 2 – CONTROL 3: Realizar las acciones correctivas frente a la segunda verificación de requisitos por operadores externos.

El control opero durante los meses de enero a marzo de 2017, meses en los cuales se el operador externo verifica la documentación enviada y reporta solicitudes erróneas y el profesional designado de la SSFV inicia los procedimientos correctivos pertinentes.

OBSERVACION: conforme a lo reportado, si bien el proceso presenta evidencias, estas no conllevan al cumplimiento del control establecido en la matriz de riesgo los cuales son correos electrónicos y oficios.

RIESGO 3 – CONTROL 1: Seguimiento a la divulgación y entendimiento de los lineamientos de los programas de vivienda.

El control no opero durante el mes de enero de 2018. Puesto que, durante este mes, no se realiza seguimiento a la divulgación y entendimiento de los lineamientos de los programas de vivienda.

El control opero durante los meses de febrero y marzo de 2018, así:

En el mes de febrero, se realizaron tres (3) capacitaciones del Programa MI CASA YA y MODULO DE CONSTRUCTORES, se cuenta con evidencia de lista de asistentes con fechas del 9, 13 y 16 de febrero de 2018.

En el mes de marzo, e realizaron tres (7) capacitaciones del Programa MI CASA YA y MODULO DE CONSTRUCTORES, se cuenta con evidencia de lista de asistentes con fechas del 6, 13, 14, 15, 16, 20 y 22 de marzo de 2018.


EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 2: Seguimiento a la postulación de los hogares.

El control no opero durante los meses de enero y febrero de 2018. Puesto que, durante estos meses, no se realiza seguimiento a la postulación de los hogares.

El control operó para el mes marzo de 2018, así: se realizó seguimiento a la postulación de los hogares, se cuenta con la evidencia (2) correos electrónicos "RV APERTURA DE CONVOCATORIAS - FASE I" y "SEGUIMIENTO POSTULACION MEDINA – CUNDINAMARCA" enviados el 16 de marzo de 2018

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 3 – CONTROL 3: Revisar la cantidad de los hogares postulados conforme a la distribución de la composición poblacional (desplazados, pobreza extrema y desastres naturales).

El control no opero durante los meses de enero y febrero de 2018. Puesto que, durante estos meses, no se realiza revisión la cantidad de los hogares postulados conforme a la distribución de la composición poblacional (desplazados, pobreza extrema y desastres naturales) seguimiento a la postulación de los hogares.

El control operó para el mes marzo de 2018, así: se realizó, revisión la cantidad de los hogares postulados conforme a la distribución de la composición poblacional (desplazados, pobreza extrema y desastres naturales) seguimiento a la postulación de los hogares), se cuenta con evidencia Carta a Prosperidad Social informando la modificación de la composición poblacional con radicado 2018EE0011378 del 21 de febrero de 2018.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 4: Cruce de base de datos en la postulación.

El control no opero durante los meses de enero y marzo de 2018, pues si bien se cuenta con evidencia la base de Datos "SFV Asignados de todos los programas" esta es para la vigencia 2017 y no para el año 2018.


RIESGO 4 – CONTROL 1: Cruce de base de datos antes de la asignación.

El control no opero durante los meses de enero y marzo de 2018, pues no se realiza el cruce de base de datos antes de la asignación, para el presente año.

RIESGO 4 – CONTROL 2: Revisión de los datos del beneficiario para la aplicación del subsidio.

El control operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2018, así:

- ❖ En el mes de enero se realizaron tres (3) oficios para el Pago Manual de los beneficiarios los cuales se encuentran soportados con evidencias aportadas con los siguientes radicados: 2018EE0002008 de 18 de enero de 2018, 2018EE0002563 de 22 de enero de 2018 y 2018EE0004639 de 30 de enero de 2018, respectivamente.
- ❖ En el mes de febrero se realizaron tres (3) oficios para para el Pago Manual de los beneficiarios los cuales se encuentran soportados con evidencias aportadas con los siguientes radicados: 2018EE0006038 de 2 de febrero de 2018, 2018EE0009146 de 14 de febrero de 2018 y 2018EE0011231 de 30 de febrero de 2018, respectivamente.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- ❖ En el mes de marzo se realizaron tres (3) oficios para el Pago Manual de los beneficiarios los cuales se encuentran soportados con evidencias aportadas con los siguientes radicados: 2018EE0017601 de 9 de marzo de 2018, 2018EE0020132 de 16 de marzo de 2018 y 2018EE0022482 de 30 de febrero de 2018.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 3: Seguimiento a los subsidios asignados.

El control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2018, pues no se realiza seguimiento a los subsidios asignados.

RIESGO 5 – CONTROL 1: Seguimiento a las políticas de gobierno.

El control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2018, toda vez que no se recibió notificación de cambios en política de vivienda.


ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, como el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el primer trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso.
- Fortalecer los controles para el riesgo de gestión – cumplimiento y estratégico, con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.

- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se manifiesta la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, teniendo en cuenta el numeral 6.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, literal C "Prevenir y reducir riesgos no deseados" a fin de evitar la materialización del riesgo identificado frente a una no conformidad. Por lo anterior dichas observaciones se deben gestionar en el plan de mejoramiento del SIG, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 5.0 de fecha 21/11/2017.

PAPELES DE TRABAJO:

Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – I trimestre 2018.

Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2018.

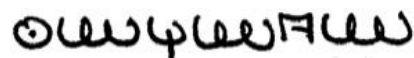
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

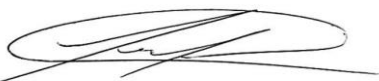
FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



FRANCISCO PUERTO PRIETO
AUDITOR OCI